Expediente: **2428/23**
Carátula: **SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ VENCIS SAS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **GRABACION DE AUDIENCIA**
Fecha Depósito: **11/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VENCIS SAS, -DEMANDADO
23321157254 - SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 2428/23

H103064761837

JUICIO: SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ VENCIS SAS s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - **EXPTE:** 2428/23

En 10 de noviembre de 2023 en la Sala de audiencias N°1 ubicada en calle Lamadrid N°420, se realizó la audiencia prevista en el art. 103 bis inc 7, fijada mediante decreto de fecha 10/10/23.

La audiencia fue presidida por SS. Leonardo Andrés Toscano, y la participación de la apoderada de la parte actora, Sara Lia Rita Soria.

Iniciada la misma la apoderada de la SET ratificó el escrito de contestación de la apelacion formulada por la empresa Vencis SAS, escrito que fue agregado anteriormente al expediente digital. Luego, a hs. 8.39 se apersonó el letrado Sebastián Dantur, en el carácter de apoderado de la empresa VENCIS SAS, ratificando la vigencia del poder adjuntado en autos, y a quien se le otorgó el plazo de 48 hs. para dar cumplimiento con los recaudos de ley, bajo apercibimiento de realizar, en caso de incumplimiento, las denuncias ante los organismos pertinentes.

Durante la audiencia los letrados indicaron que no ofrecerían pruebas y que solamente pedian se tenga presente el expediente administrativo ya agregado.

En esa instancia, a pedido del apoderado de la empresa VENCIS SAS y la conformidad de la apoderada de la SET, se dispuso suspender los términos, a fin de que se tramite la posibilidad de acordar un pago en cuotas de la multa que se cuestiona mediante el recurso de apelación en trámite.

Siendo horas 8.40 termina el acto. Asimismo se hace constar que la audiencia fué videograbada, adjuntandose al expediente digital, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia. SECRETARIA.-MC

Dr. Leonardo A. Toscano

Juez

JUZGADO LABORAL DE LA 6° NOM.

SECRETARIA

JUZGADO LABORAL DE LA 6° NOM.

Actuación firmada en fecha 10/11/2023

Certificado digital:
CN=MEULI GUZMAN Carlos Santiago, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20267837784

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.